

Conciertos educativos

El MEC ha multiplicado por cinco el número de unidades concertadas de Infantil en la Orden de Conciertos aparecida en el BOE del pasado 2 de julio, rompiendo el equilibrio existente hasta ese momento en la doble red: pública y privada, y satisfaciendo la avaricia empresarial de acaparar más subvenciones antes de que el proceso de transferencias complicase esa posibilidad.

Este elevado número de nuevos conciertos rompe el planteamiento inicial del MEC de concederlos sólo en aquellos casos donde la función de compensación de desigualdades o escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales justificara una subvención no prevista legalmente para este nivel educativo.

El crecimiento es tan desmesurado que supone, en la práctica, el lanzamiento de una nueva vía estable de conciertos, especialmente con el incremento en los presupuestos del año 2000 de 4.194 millones de pesetas, destinadas a conciertos educativos, lo que supone un aumento de más del 300% sobre lo previsto el año anterior.

La Orden Ministerial de 23 de junio del 99 (BOE del 2 de julio) nos sorprende con la concesión de conciertos educativos a 49 centros nuevos y 151 unidades de Educación Infantil en Castilla y León, (destacando el aumento de 40 unidades en Valladolid, 36 en Salamanca y 22 en Burgos) además de 29 CFGM en 18 centros, así como 22 CFGS en 13 centros, algunos de ellos con más de un grupo, algo que se suele impedir en los centros públicos que tienen mayor demanda.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León hemos de recordar que en el Acuerdo Social firmado con la Junta de Castilla y León, en el punto tercero, donde se establecen los Objetivos Generales Básicos de la Educación en la Comunidad de Castilla y León, se hace referencia a que la colaboración de la enseñanza privada en el derecho a la educación no debe suponer detrimento alguno en los recursos destinados a la educación pública, comprometiéndose ambas partes a preservar el actual equilibrio.

En consecuencia, CC.OO. manifiesta su rechazo más enérgico a dicha Orden Ministerial y a todas las medidas que supongan aumento de conciertos en niveles educativos no obligatorios.